



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 5041

CHILLAN VIEJO, 02.10.2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.-**DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: CARLOS ALBERTO PALMA CASTRO
RUN	: 16.219.534-4
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN FISICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.10.2013 AL 14.10.2013
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA SR. HANS ULLOA VILLARROEL LICENCIA MÉDICA N° 1-31191502 DEL 01.10.2013
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: HORAS PADEM

2.-**IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGG / MB / MV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), **Secretaría Municipal**, Escuela, Interesado, Educación, Carpeta Personal.